

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3757 OVIEDO.

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Oviedo, anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 313/07, referente a los concursados doña María Rosa Losas Seivane y don José Avelino Araujo Gajate, se ha convocado Junta de Acreedores, que se celebrará el día 6 de abril de 2009, a las 12:00 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Segundo.-Hasta el día 24 de febrero de 2009, el deudor y los acreedores, cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de Convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de Convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Tercero.-Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Oviedo, 26 de enero de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090007575-1